ORACION FVNEBRE,

QVE EN LAS HONRAS, QVE AL E^MO. Y R^MO. SEÑOR EL SEñOR

D. FRAY PEDRO DE SALAZAR,

PRESBYTERO CARDENAL DE LA SANta Iglesia de Roma, del Titulo de Santa Cruz in Ierusalem, Obispo de Cordova, del Consejo de su Magestad

CELEBRò EL REAL CONVENTO DE NVESTRA SEñOra de la Merced de dicha Ciudad, el dia primero de Octubre de 1706.

DIXO

EL M. R. P. M. Fr. GASPAR de Navas de dicho Real, y Militar Orden.

Con licencia en Cordova en la Imprenta de la Dignidad Episcopal, por Diego de Valverde, y Leyva, y Acisclo Cortès de Ribera, Prieto.

PARECER DEL M. R. P. M. Pedro de Escalera Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de esta Ciudad.

DE orden de el Señor Licenciado Don Andres de Soto Colegial en el Mayor de Alcalà, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia de Cordova, y Provisor (Sede vacante) en dicha Ciudad, y su Obispado, è visto esta Oracion funebre, que en las Exequias hechas por el Real Convento de el Real Militar Orden de N. Señora de la Merced, à la piadosa memoria de el Eminentissimo Señor el Señor Cardenal Salazar, dixo el Reverendissimo Padre Maestro Fray Gaspar de Navas de el mismo Sagrado Orden, y pudiera con verdad repetir mi ternura à el Señor Doctoral, lo que à la otra Reyna de Carthago en menos lamentable perdida dixo el contristado Eneas, (1) no aviendo yo acertado à leer sin renovado dolor quanto aquel dia oì con melancolica admiracion à tan eloquente, y erudito Orador; porque siendo en mi veneracion vna misma para el sentimiento la causa, es preciso lo sea tambien el efecto,

(1) Infandum Regina iubes renovare dolorem. *Æneid. lib.* 2.

aun quando pudieran divertirlo los bien limados periodos de aquesta discretissima Oracion, donde con hilo de bien dorada eloquencia nos diò à ver entretegidas (tan corpulenta alma supo darles su discrecion) todas aquellas virtudes, con que nuestro Eminẽtissimo Prelado hizo resplandecer su alta Dignidad.

Tuvo siempre en ella muy presente su Eminencia la advertencia de el gran Theodorico à el otro Consul (2) para empeñarlo en acciones tales, que llenassen todo el nombre de su grande empleo; diligencia que hallo en el mismo Principe executada con el grande Prelado de Milan Ambrosio; (3) y viendose el nuestro Obispo, y Principe de la Iglesia desempeñò sin duda la grandeza de este nombre con la de sus obras, no tanto en las que sirven à la exterior pompa de la Dignidad en sumptuosas fabricas, quanto en las que enriquecen à el alma en heroycas virtudes. Son las caracteristicas de vn Principe de la Iglesia la vigilancia, y la liberalidad, porque no siendo suyo, sino de los subditos nunca mejor pagara esta honrosa pension de su Dignidad, que socorriẽdolos liberal en las necessidades de el cuer

po,

(2) Nomen autem actionibus proba: Consule fessis, & vere diceris consularis. *Casiod. lib. 3. var. Ep. 20.*

(3) Considera, quid exigatur, cui tale nomen imponitur. *Casiod. lib. 1. Præfat. 4.*

po, y mejorandolos vigilante en los achaques de el alma.

En la liberalidad caritativa de nuestro Principe con los pobres notè advertido de San Ambrosio (4) aquel estudiado retiro de la publicidad, que pide el Santo para la perfeccion de aquesta noble virtud, primor que copiò à mi ver de la liberalidad Divina: pues mandádo Dios se frabricasse el Propiciatorio, no carece de mysterio mandasse à el mismo tiempo su Magestad que dos Querubines formando vistosa cortina de sus alas mysteriosamente lo cubriessen; (5) que si avia de llegar el Pueblo à beber en el de las corrientes de los favores Divinos experimentando summo Benefactor à Dios, quiso dar su Magestad en lo escondido el mayor resalto à lo liberal, dandonos à el mismo tiempo (acrecentó Oleastro) (6) la mejor leccion de practicar piedades. Copiòla bien en las suyas nuestro Eminentissimo Prelado; pues socorriò muchas necesidades tan debaxo de cortina, que aun oy las huvieramos ignorado, sino la huviera corrido la misma mano, que sirviò de instrumento à esta generosamente recatada liberalidad emula de la Divina. (7)

(4) Perfecta est liberalitas, vbi quis silentio tegit opus suum, & necessitatibus singulorũ occulte subvenit. *D. Ambr. lib. de officijs cap. 3.*

(5) Cheribin extendẽt alas suas tegentes propitiatorium. *Exod.* 25 *n.* 20.

(6) Summus Benefactor est, & nihilominus tectus, vt te doceat benefacere, & nolle videri. Oleast. ap. Alvar. in Jos. Illust. 202.

(7) Remediò por la mano de vn Ecclesiastico muchas necesidades de pobres vergonzantes, y honrados.

§ 3 En

En la vigilancia atributo tan proprio de la Paſtoral Dignidad deſempeñò con ſingulares ventajas toda la alta obligacion de la ſuya nueſtro amantiſsimo Paſtor; pues ſi haſta la miſma voz griega Obiſpo (8) (como lo advirtiò el de Antioquia Chryſoſtomo) ſuena Explorador, y Centinela, fue nueſtro vigilantiſsimo Principe el mas ajuſtado viſible eco de la miſma voz de ſu Dignidad: ſubiò à ellà por el camino honrado de el merito, no por el indigno de la negociacion, y ſirviòle el trono, donde dignamente le colocò la Igleſia, no de ſilla de grandeza para el deſcanſo, ſino de atalaya donde eſtuvo ſiempre de centinela.

(8) Epiſcopus ex eo dicitur, quod omnes inſpiciat, cunctaq́ ſpeculetur. *D. Chryſoſt. hom. 10. in 1. ad Timoth.*

Deſde aqueſta eminencia velò (como todos experimentamos) con zelo verdaderamente Paſtoral ſobre ſus ovejas paraq́ no deſamparaſſen erradas las ſeguridades del Chriſtiano redil, que de el ſueño de el Prelado ſiempre fueron peligroſas conſequencias los deſordenes de los ſubditos. Vna vez que ſe entregò myſterioſamente à el ſueño el Redemptor en la Nave ſe vieron caſi anegados los Diſcipulos. (9) Acaſo no huviera torpemente faltado Chàn à la reverencia, que de-

(9) Ipſe vero dormiebat. Et acceſerunt ad eum Diſcipuli eius, & ſuſcitaverunt eum dicentes: Domine ſalvà nos, perimus. *Matth. 8. n. 25.*

debia à el Patriarcha Noè, descubriendo su desnudèz (10) si èl no se huviera entregado à el sueño; pues à el averse dormido el Padre atribuye el grande Ambrosio todo el insulto de el hijo. (11) O sueño de Principes fecũda mina de desaciertos!

(10) Dormivit Noè inebriatus in tabernaculo suo, & filius eius Chàn nuntiavit duobus fratribus &c. *Gen.* 9. *n.* 21.

(11) Nec repugnat quod postea filius offendit. Dormiebat iustus, cum erraret filius. *D. Amb. de Noe, & Arca cap.* 11.

Nunca pudieron nacer de el sueño de nuestro Prelado dignissimo desordenes en los subditos; porque siempre se desvelò en encaminarlos, valiendose para este fin tan proprio de su Pastoral vigilancia de la correccion, y de la doctrina. Para la correccion considerò siempre con espaciosa madurèz los achaques, y les aplicò con puntual providencia las medicinas: deseò remediar, no perder, y assi empezò generalmente las curaciones suavizando lo desabrido de el remedio con lo benigno de su Pastoral amonestacion, y satisfaciendo desuerte à la Justicia, que no quedasse agraviada la clemencia, dificultad que calificò de grande la discrecion de Seneca: (12) mas como las llagas encanceradas no se pueden curar con medicinas suaves, (13) tal vez vsò provido de el caustico riguroso, queriendo antes padecer la nota de severo, que la de omiso en el cuydado de su Rebaño.

(12) Modum tenere debemus; sed quia difficile est temperamentum, quidquid æquo plus futurum est in partem humaniorem præponderet. *Sen.* 1. *de clem. cap.* 2.

(13) Vulnera possessis alte suffussa medulis Non leviore manu, ferro sanantur, & igne. *Claud. in Entrop.*

Para

Para la doctrina, que es el otro medio muy importante para la direccion, aplicò su Eminencia todo el caudal de su grande sabiduria, dando desde el Pulpito en doctrinales, y Apostolicos Sermones (estos fueron sus primeros pasos en este Obispado) saludables pastos de enseñanza à sus ovejas: abriò por si como otro alentado Jacob el profundo pozo de su doctrina para dar de beber de sus purissimas aguas à los sedientos ganados de aquesta su querida Esposa Raquel. (14) Pero siendo su espiritu, aunque tan grande, incapàz de assistir en todas partes para fecundarlas con su enseñanza; satisfizo à este su zelo por medio de Missioneros Apostolicos, en quienès substituìa toda la obligacion de su empleo, para que corriendo los Lugares mas necessitados de doctrina, los alumbrassen con las lucès de su enseñanza, y de su exemplo. Assi lo vimos practicado muchas veces con singular fruto delas almas, debiendose este à la sabia providencia del Pastor tan vigilante, como lo pide el Apostol, (15) sobre la direccion de su rebaño.

(14) Amovit lapidē, quo puteus claudebatur, & adaquato grege &c. *Gen. 19. n. 11.*

(15) Tu verò vigila, in omnibus labara &c. 2. *ad Timoth. 4. v. 5.*

Quien assi supo desvelarse en la direccion de almas agenas, que desvelo, no apli-

aplicaria hacia el aprovechamiento de la propria? Dirèlo con la discrecion de mi Docto Zepeda. (16) Quiso este cortesano sobre erudito Jesuita formar idea de vn Obispo atento con vigilancia à toda aquella perfeccion, à que està obligado por la altissima de su estado, y pintò vna Paloma volando sobre las aguas, que registrando en ellas la sombra de el Gavilàn su enemigo huye ligera el registrado peligro de su perspicacia, y pusole este Mote. *Fuge vel vmbram.*

(16) Empres. sacr. *Emp.* 11.

Alma de esta empresa juzgarà à nuestro Eminentissimo Prelado el que hiciera reflexion sobre aquel nimio atildamiẽto, conque enseñado de San Ambrosio, (17) no solo à el precipicio, pero à el menor desliz temia como grave ruyna de su conciencia. No solo huyò su Eminencia los daños mas graves, sino tambien los peligros leves: no solo la culpa, que es obligacion de todos; pero su imagen, que es atencion de muy raros; pues llegò à desterrar de sus cartas aquellas introducidas voces de el cumplimiento Palaciego, que sino forman claras expresiones de la mentira, son cortesano peligro de la verdad.

(17) Non mediocris est virtus Sacerdotalis cui cavendum non solum, ne gravioribus flagitijs sit affinis, sed ne minimis quidem. *D. Amb. Ep.* 25.

Mucho pudiera decir aqui sino temie-

ra afear con mi deſaliño lo que con tan hermoſa eloquencia nos dà à leer nueſtro Reverendiſsimo P. Maeſtro en eſta ſu Sagrada Oracion: juzgola (por cumplir con lo que ſe me manda) *omnibus numeris abſolutam*; pues ſi, como dice el otro grande ingenio Luſitano, (18) vna Oracion Sagrada es vn arbol, y à eſte toda ſu perfeccion ſe la dàn flores, ojas, y frutos; perfectiſsima reconoce mi razon, ſin que peligre mi dictamen en lo apaſionado que me confieſſo de tan Sagrado Demoſthenes, eſta Funebre Oracion; pues admira en ella muchas, y ſelectas flores de buenas letras Sagradas, y profanas, abrigadas todas à las apacibles ojas de tan elevada eloquencia, que juzgara eſtudio de mucho tiempo la hermoſa contextura de ſus clauſulas, à no ſaber es el miſmo el Reverendiſsimo Padre Maeſtro Navas en la familiar converſacion de la ſilla, donde no puede hacer la coſta à el lenguage la prevencion: admira tambien muchos, y ſazonados frutos de tantos, y tā vivos conceptos, que pudiendoſe contar por las clauſulas, ſon en todas ellas alma la mas ingenioſa de la razon. Por lo qual, y porque no hallo en eſta Oracion Sagrada coſa

(18) Uieyr. en el ſermon de la Sexageſim.

ſa

ſa que diſuene de la ſana doctrina, y buenas coſtumbres la juzgo digna de la luz publica. Aſsi lo ſiento ſalvo, &c. En eſte Colegio dela Compañia de Jeſus à veinte y nueve de Octubre de mil ſetecientos y ſeis.

Pedro de Eſcalera.

§§ 2 APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Rafael Ortiz Maestro de Sagrada Escriptura en el Colegio de Santa Cathalina Virgen, y Martyr de la Cõmpañia de Iesus desta Ciudad.

POr comissiõn del Señor Licenciado Don Andres de Soto, Canonigo Doctoral desta Santa Iglesia, y Provisor General de esta Ciudad, y su Obispado, Sede vacante: E visto el Sermon, que el M. R. P. M. Fr. Gaspar de Navas predicò en las Exequias, que el Real Convento de nuestra Señora de la Merced hizo al Eminentissimo Señor Cardenal Salazar Obispo de Cordova, y no he hallado en èl cosa que dissuene de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres.

Dixo Latino Pacato en su Panegyrico à Theodosio, que quan facil era alabar vn Principe, tan seguro era, y menos arriesgado, dexar ocultas, y cubiertas en el silencio sus alabanzas. *Quàm promptum laudare Principem, tàm tutum siluisse de Principe.*

Latin. Pacat. in Panegyr.

Aque-

Aquello primero, porque la excelencia del Eroe, y copia de sus gloriosas acciones facilmente supedita aun al mas inepto prompta materia para el Panegyrico. Esto segundo, porque es dificil igualar con los muertos colores de la eloquencia à la viveza, esplendor, y grandeza de las heroycas acciones de los excelentes, y grandes Principes, cuya soberania suele ser tan delicada, y puntosa, que se tiene por ahajada, si la alabanza no sube à igualar, y aun exceder el merecimiento. Por esso Alexandro no queria que le pintasse otro que Apeles, ni esculpiesse otro que Pyrgoteles, ni fundiesse otro que Polycleto. *Præter hos tres multo nobilissimo sin suis artificijs* (dice Apuleyo) *si quis vspiã reperiretur alius imagini regis manus admolitus, haud secus illi eumq quàm in sacrilegum vindicaturus.* Apul. in Plorid. §. 7.

El Padre Maestro debiò à su fortuna averle ofrecido vn argumento, cuya fecundidad habia prompta la alabanza, y sugeria ricos, y copiosos materiales al Panegyrico: pero el argumento debe à su destreza verse tratado sin dexar quexosa su magnitud, y que donde suele ser mas seguro el callar, corriesse sin riesgo, ni rezelo su eloquencia. La Oracion misma dice lo que es.

§§ 3 Ver-

Verdaderamente en el Eminentiſsimo Señor, que lloramos difunto, ſe hallaron todas aquellas grandes prendas que componen vn Principe Ecleſiaſtico, legitimo Paſtor del Rebaño de Chriſto, cuyo Cathalogo fue, el que à los Prelados de la Igleſia preſcribe el Apoſtol, y que todos vimos, y admiramos en ſu Eminencia, aprendidas, y practicadas primero en los Clauſtros Religioſos de ſu Eſclarecida Familia, que le mereciò ſu General, y trasladadas deſpues à las ſillas de Salamanca, y deſta de Cordova, para tãto bien de entrãbos, como teſtificã tantas, y tan excelentes obras como vna, y otra Dioceſi debe à eſte Principe, cuya memoria perpetuarà aſsi ſu grandeza, como la gratitud de los que las recibieron. Todo lo pondera muy cumplidamente eſte Sermon, por lo qual le juzgo digno de la publica luz. Eſte es mi parecer ſalvo meliori. En eſte Colegio de la Compañia de Jeſus de Cordova, oy veinte y nueve de Octubre de mil ſetecientos y ſeis.

E. Timoth. 3.

Rafael Ortiz.

LICENCIA.

NOS el Licenciado Don Andres de Soto, y Cortès, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Juez Subdelegado dela Santa Cruzada, Provisor General en ella, y su Obispado por los Señores Canonigos Cabildo de dicha Santa Iglesia Sede Episcopali vacante: Aviendo visto el Sermon, que en las Exequias hechas por el Real Convento del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced de esta Ciudad, à la piadosa memoria del Eminentissimo, y Reverendissimo Señor Don Pedro por la Divina misericordia de la Santa Iglesia de Roma Presbytero Cardenal Salazar, del Titulo de Santa Cruz en Ierusalen, Obispo que fue de esta dicha Ciudad, y su Obispado, predicò el M. R. P. M. Fr. Gaspar de Navas del mismo Sagrado Orden, y vistas las aprobaciones, que en virtud de comission nuestra han dado el M. R. P. M. Pedro de Escalera Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, y el M. R. P. M. Rafael Ortiz Maestro de Sagrada Escriptura en dicho Colegio, y que por ellas consta no tiene cosa alguna que des-

desdiga de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, damos licencia para que se pueda dar, y dè à la Estampa en qualquiera de las Imprentas de esta dicha Ciudad. Dada en Cordova en dos dias del mes de Noviembre de mil setecientos y seis años.

Lic. D. Andres de Soto, y Cortès.

Por mandado de su Merced.

Andres Martinez Valcarcel.

IN DEI NOMINE AMEN.



RVEL Eſtio;tan bien ſabes elar los corazones ? Si tu aduſta influencia abraſa el campo ; como infunde en nueſtros alientos tanto ye lo ? O Monſtruo rudo ! O fatal imitado Mongivelo! Con vniverſal lamento ſe quexan de tu impiedad todos los Siglos. *Atroz* te llamò Claudiano. (1.) *el Violento* , dixo el Petrarcha, q́ era tu ape llido (2) *Iniquo* , llamò à tu influxo Colu- mella (3.) Pero en mas lamentables Epi grammas difine oy à tu crueldad nueſtra congoxa : por que para perpetuo motivo à nueſtro llanto, colocò tu ſeveridad en eſſa melancolica cumbre, el mas elevado exemplo. O Conſtelacion infauſta ! O Theatro de Eſtrellas enemigas ! No ſe quenten con guariſmos de luz tus dura- ciones : ſean ſuccesivas ſombras el com-

(1) *Vicit Atrox æſtas* Claud. lib. 3.

(2) *Nil tibi de proprio violenta remitteret æſtas. Petrarc. in Ep.*

(3) *Acuit morbos æſta tis iniquæ.* Colum. lib. 7.

puto horrorofo de tus dias ; pues folo faben fer grandes , para labrarles capàz Theatro à fus tragedias.

Pues q̃ amotinada inquietud reyna en los Aftros;que afsi nos inundan en infelicidades fus influxos ? Pero fi era dueño de la rigida eftacion del Eftio el duro Marte ; (como dice Lucano) no fe avia de experimẽtar en nueftro quebranto fu influencia ; fi fon fus atributos la trifteza, y la amargura ? (4) (Como dice Virgilio) no avia de producir fu vniverfal dominio vna laftima,que dilataffe por todo el Orbe nueftra peña ? (5)

A efte duro imperio de Marte,confederado Saturnò,como dominante del dia de nueftra perdida ; derramò todo el vafo de fu trifteza en nueftras almas. (6) O tyrano compañero de los triftes ! (7) De infauftos laureles poblò la antiguedad tu obfcuro Solio : pero para darle perpetuo nombre à tu trifteza, jura oy,como teftigo de mayor excepcion nueftra congoja.

Pues Cielo Santo ; moviles fuperiores de effa Esfera: como permanecen Marte, y Saturno en la Dignidad del Solio ; fi fu cruel dominio eftà capitulado de violento : Como viven elevados en la Esfera fuprema

(4) *Vult præmia Martis amari* . Lucan. lib. 5.

Funefto in Marte locaffet. Idem. lib. 7.

(5) *Sævit toto Mars impius in orbe*. Virg. lib. 1. Georg.

(6) *Curvatur fenio triftis Saturnus Angar. & pafsim Mythol.*

(7) *Maciesque Malis Comes addita morbis*. Syli. Ital. lib. 13. Punic.

prema de los Aſtros, los que debian eſtar depueſtos, por ſangrientos? Sino ſon las Tragedias permitidas; como no ſe publica vn vando en las Eſtrellas, para que ſe tengan las tragicas influencias por vedadas?

Turbada la razon, con la congoxa, me avia comenzado à enojar con las Eſtrellas. Fue delyrio, que introduxo el dolor en los ſentidos: porque intentar los humanos alvedrios oponerſe al dominio de los Aſtros; es provocar mas el ceño en ſus influxos. Pues recobreſe el corazon al deſengaño; rompa el entendimiento la querella; y conviertanſe ya las quexas en ternuras.

Summe ſator; cui noſtra dies, voluentibus annis
Tot peragit, reficitq́ vices: tua, ne, iſta volũtas?
An, meritos fas eſt mihi rumpere quæſtus? (8)

(8) Valer. Flauc. lib. 1, Argon.

Santo Dios: Padre immortal de las Celeſtes lumbres: ſi ha ſido voluntad vueſtra tanto golpe; no ſe quexa ya nueſtra altivèz de las Eſtrellas; porq́ para influir à dilubios las deſgracias, ſon los Aſtros mas fixos nueſtras culpas. Pues enmiende vueſtra clemencia nueſtras lagrimas; y para

que no ofenda à la reſignacion el ſentimiento; haced, que en eſta tormenta no ſe libren nueſtros delitos del naufragio.

Oy (Theatro Nobiliſsimo) paga mi Sagrada Familia en eſta triſte Parentació, aquel tributo; que ſi, como dixo el mas ſabio, ſe huviera de proporcionar al merito del ſugeto(9) faltaria caudal en nueſtro llanto; aunque cada vno de nueſtros corazones fueſſe vn Nylo. Guſtoſa (ſi acaſo puede eſtarlo mi ternura) diera por ſabida la cauſa de tan exceſiva pena: ò eſcuſandome con Seneca, à la dificultad de hallar caval expreſion para decirla, (10) ò temiendo con Eſtacio, que embarazandoſe las voces con las lagrimas; al eſplicar los ojos, quanto padece la alma congoxada; no acierten los labios à articular la cauſa porque llora:

Lachrymis, en, & mea Carmina, in ipſo
Ore natant: triſteſq̃ cadũt in mea verba lituræ. (11)

Pero ſi mi obligacion no me empeña oy tanto en hablar, como en ſentir; poco importarà, que acaben en lagrimas las clauſulas que dictaſſe en voces la idea: que ſi mas bien, que en lo que habla, ſabe

(9) *Fac luctum, ſecundum meritum eius.* Eccleſ. cap. 38.

(10) *Nihil eſt enim difficilius, quam magno dolori paria verba reperire.* Senec. de conſolat. ad Poly.

(11) *Stat.* lib. 2.

be explicarse el corazon en lo que llora; en tanta pena, todo lo que fuesse llorarla, serà la mejor expresion para decirla.

Muriò: turbada la voz con la ternura, prorrumpiò en vna grave irreverencia. No se puede decir, que muere el Justo; advierte con profundidad el Pelusiota (12) porque como vive la virtud fuera del dominio del tiempo; ni su duracion se quenta por los años; ni cede à la anciadad su noble aliento. Tampoco se puede decir, que muere el Sabio, escribe Erasmo (13) porque como solo depende de si mismo; ningun accidente es capàz de cóvatirle en el inexpugnable retiro de su animo. Mira à la Purpura, decia Casiodoro: y veràs, que aun sepultada en la arena de la Playa, en muchos dias no se puede afirmar, que està difunta; porque le diò la naturaleza el privilegio de resistirse por seis meses al estrago del Sepulchro, (14) luego seria irreverencia en el estilo decir, que ha espirado ya aquella Purpura, que ha tan pocos dias, que entrò à depositarse en la tierra.

Pues elixa otra frase nuestra pena, q̃ pueda explicar mejor nuestra cógoxa. Faltò: esta voz me parece mas genuyna; porq̃ no po-

(12) *Sola virtus, nunquam morituram gloriam obtinet, nec vetustati cedit*. Pelus. lib. 3. Ep. 265.

(13) *Sapiens, à se ipso dependet*. Erasm. Adag. fol. 100.

(14) *Mirum est, quod pene sex mensibus, cũ fuerit à vitali vigore separata; sagacibus Naribus nescit esse gravissima, scilicet, ne sanguis ille Nobilis aliquid spiraret horroris*. Casiod. lib. 1. variar. Ep. 2.

podrà nueſtro quebranto deſconocer la falta de aquella Auguſta ſombra. Pero tampoco puede ſer eſta expreſion proporcionada, porq̃ hallo dos opiniones opueſtas, que hacen diſputable eſta falta. Pregunto, graviſsimo Theatro: ha faltado nueſtro Principe? Todos me diràn, que ha faltado; porque ya no le enquentran nueſtros ojos. Pues paſo à examinar otros teſtigos; Pregunto, Pobres de Cordova: ha faltado vueſtro Padre? Parece que me diràn, que no ha faltado, porque todavia no faltan en la puerta ſus limoſnas. (15) No imagineis, decia San Ambroſio, que ha faltado totalmente el gran Theodoſio; aunque eſtà en el retiro del ſepulchro, (16) porque aquellos Principes, en quiẽ viviò la charidad tan oficioſa, no permitẽ que ſe conozca de vna vez toda ſu falta.

Explicarè eſta maxima de Ambroſio, con vna ingenioſidad de mi Auguſtino. Todos imaginaràn, dice el Santo; que eſta voz *Mortuus* ſignifica de Preterito: pues diſcurriràn, como Grammaticos; pero no reſolveran, como Philoſophos; porque ſi el ſujeto à quien ſignifica, no dexa todavia de obrar; como podremos decir, que ha dexado ya de ſer? (17) Luego ſe ex-

(15) Mandò ſu Eminencia, que por dos meſes deſpues de ſu muerte ſe continuaſſe las limoſnas.

(16) *Ergo tantus Imperator diſceſsit à nobis, ſed non totus.* S. Amb. de Obit. Theodoſ.

(17) *Sic enim dicitur mortuus, & conſpicuus; quæ non ſunt præteriti temporis; vt quemadmodum, id, quod ſignificat, non poteſt agendo, ita ipſum Verbum declinari loquendo nõ poſsit* Aug. lib. 3. de Civit. Dei. cap. 11.

explicaria mal nueſtta penã, con el motivo, y titulo de *falta*. O tyrano imperio del llanto! Que robas à el corazon en tus raudales; y aun no le dexas vna expreſion conque ſe quexe.

Apele ya el dolor à otro mas templado acento; que guardandole el debido reſpeto à nueſtro aſſumpto, explique el grave motivo de tan profundo ſentimiẽto. Subiò, deſde eſte valle amargo, à poſſeer el inalterable ſoſiego del Impireo el Eminentiſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fr. Pedro de Salazar: Presbytero Cardenal de la Santa Igleſia Romana del Titulo de Santa Cruz in Ieruſalen: Obiſpo amabiliſsimo de Cordova; gloria de la Nacion Eſpañola; y claro honor de mi Redemptora Familia.

Solo en eſta voz *Subiò*, encontrò mi dolor vna expreſiva, q̃ fueſſe à vn miſmo tiẽpo lamento, y reverencia. Es verdad, dice Auguſtino; que aquel dar Pedro en tierra con la red, y con la peſca (18) fue lo miſmo, que dar en el palido eſcollo del Sepulchro. (19) Pero como en ſentir de San Gregorio: aquellos abundantes frutos, conque la red llegò à la tierra, eran tan poderoſos indicios del deſcanſo deſu gloria

(18) *Aſcendit Petrus. & traxit rete in terram, plenum magnis piſcibus.* Ioann. cap. 21.

(19) *Litus finis eſt maris, & ideo ſignificat finem ſaculi.* Aug. tract. 121.

gloria. (20) No dixo San Juan, que Pedro baxaba, ſino que ſubia, *aſcẽdit Petrus.* Porque vn Principe, cuya vida llega à cerrar con tan colmados frutos ſu carrera; no ſe explica bien diciendo, que baxa à la ſepultura, ſino que ſube à ceñirſe la Corona.

(20) *Piſces ad ſoliditatem litoris trahit, quia ſtabilitatem æternæ Patriæ fidelibus oſtendit.* S. Greg. in Caten.

No es mi intento dilatarle tanto el campo à la piedad, que pueda el reſpeto ſer adoracion. Sirvame de reſguardo eſta Proteſta: y para que mi deſaliento pueda eſtablecer eſta piadoſa eſperanza en mi Auditorio; à vos, Reyna de Angeles, y hombres; como à Madre de afligidos, recurre oy mi indiſcrecion, con lagrimas, y ruegos. No os pido (Señora) fraſes perſuaſivas de eloquencia; que en tan juſtos llantos, tambien contribuye al duelo el deſaliño: ſolo empeño la authoridad de vueſtro patrocinio, para que no degenere en mis elados labios la eficacia deſte triſtiſsimo lamento.

Vbi eſt domus Principis? Interrogate quemlibet de viatoribus: ipſe ad Sepulchra ducetur, & in congerie mortuorum vigilabit, dulcis fuit glareis Cocyti. (21)

(21) Iob. cap. 21.

Donde eſtà la caſa del Principe? Decia el afligido mas paciente. Y con eſta miſ-

mifma pregunta buelvo yo à renovar en los corazones nueftra laftima. Dime, afligidifsimo Rebaño, donde eftà tu Paftor vigilantifsimo? Decidme pobres huerfanos, pupilos, donde eftà aquel amorofo Padre, que tanto compadeciò vueftras miferias? Dime, Religiõ Sagrada mia, dõde refide oy aquella Purpura, à cuyo efplendor debifte tanta honra? Todos los Viadores admirando el efpectaculo, nos diràn que ayer habitaba en vn Palacio; (22) pero que oy fe ha reducido fu morada à la eftrechèz de vna trifte fepultura. Como fi fuera mas mortal que todos, no fe verà vna vez fola fepultado; porque al fofiego conque aora defcanfa en vn depofito, le inquietarà la promocion à otro Sepulchro. (23)

(22) *Interrogate quemlibet de viatoribus*. ib.

(23) *Ipfe ad Sepuchra ducetur*. ib.

Rara penfion padece la Eminencia, decian profundos Seneca, y Erafmo: lo mifmo es llegar à tocar la cumbre de la altura(24)que medir la diftancia à la caìda.(25)O Purpuras! mas nobles, que felices, dixo Antigono: ninguno os levantarà de la tierra, fi de vueftra fragilidad llegaramos à tener caval noticia. (26)Pero en efta vniverfal tragedia à que viven expueftas las alturas, me dice el pro-

(24) *Summis negatũ eft ftare, Eminent, cadent*. Erafm. Adag. fol. 715.

(25) *Quidquid ad sũmum venit, ad exitũ prope eft*. Sen. de brevit. vit. Ep. 17.

(26) *O Nobilem, magis quam fœlicem pannum! Siquis pœnitus cognofcat, ne humi quidem iacentem tollere vellet*. Val. Max. lib. 7. cap. 2.

propuesto Oraculo, que ay vidas de privilegio: porque ay Principes tan grandes; que aunque se sugetan à la muerte, como humanos, no le pagan caval tributo à su dominio. Entranse en la forzosa estancia del Sepulchro: y quando los demàs estàn durmiendo en aquel pesadissimo letargo, vela el Principe perfecto, como si estuviera vivo, (27) aquel espirar, dice Titelman) no se llama fallecer: porque como tiene perpetua vida en fama, y en la immortalidad de su memoria, (28) no hace otra cosa el vltimo parasismo, que mudar el Theatro à sus alientos.

Examinad, dice Isidoro Claro, à las pavorosas piedras del Cocyto (que es aquel Pantheon Magnifico, que se fabricò à los margenes del Rio, (29) y vereis, que respetando la tierra à su cadaver, no se atreve à tratarle como à muerto. (30) Y por vltimo, dice Pineda: si para moderar vuestra congoxa, os quereis informar del dicho Solio que ocupa; preguntad (si es posible) à qualquiera de los moradores felices de la Patria, (31) y vereis, como persuadidos de la seguridad de su descanso, no podreis negarle jamàs el titulo de *justo*. (32)

Este

(27) *Et in congerie mortuorum vigilabit.* ib.

(28) *Vigilabit, in hominum memoria.* Titelm. ib.

(29) *Glareas Cocyti, esse speluncas sepulchrales, quæ iuxta torrentes fiebãt.* Isid. Clar. ap. Pined. hic.

(30) *Molliter, leviter, suaviter tractatur à terra* Pined. hic.

(31) *Vtinam, quẽlibet eorum, qui ex hac vita migrarunt, liceret testem afferre.* Pined. ibid.

(32) *Et signa de iustitia mea non potestis negare.* Vatab. ibid.

Eſte nombramiento glorioſo dirè, con Pineda, y con Vatablo; q̃ en la esfera de nueſtra piedad corona à nueſtro amabiliſſimo Principe, por tres altos atributos, que en eſta voz *Principe*, ſon proprios ſignificados. El primero: porque bolviendo la eſpalda al mundo con vna elecion, inopinada, dedicò àDios con entera fidelidad todo el curſo de ſu vida. (33) El ſegundo: porque hallando la piedad en ſu corazon el mas amplio domicilio, fue el refugio de todos los neceſitados. (34) Y el tercero: porque ſus heroycas obras, le conſtituyeron Principe digno de immortal memoria. (35) Aun tan alta idea temo que le ha de venir eſtrecha à ſu alabanza; porque para medirle à ſu grandeza la eſtatura, entra à ſervir medroſa la eloquencia. Sirva de norte vn ceñido compendio de ſu vida, que he juzgado neceſſario para la individuacion de ſu memoria.

(33) *Principem intelligit, qui ſua ſponte, non coactus, Deo ſervit.* Vatab. ib.

(34) *Principem intelligit, virum pium.* Vatab. ib.

(35) *Vox Principis, ſignificat, liberalem Munificum.* Pined, ib.

§. I.

Naciò nueſtro Venerable Principe en el año (feliciſsimo) de 30. debiò à Malaga ſu Cuna; y le pagò con tan crecidas vſuras eſta deuda, que pudo (como la Madre

dre de Samuel) satisfacer con tan gloriosa fecundidad, al cargo de la mas prolija emulacion.(36)Criòse con aquella educacion en las costumbres, que correspondia al notorio esplendor de sus arterias: pasò de corta edad à la insigne Vniversidadad de Salamanca; donde floreciendo igualmente en letras, y en virtudes; se admiraba en los Abriles de su juventud, el Diciembre de vna prudente ancianidad. Pero como de aquellos desayres, que desprecia la virtud, se suele hacer todo el cargo el pundonor: con la ocasion de vn desafio, y muerte de vn intimo amigo suyo; le acabò de abrir toda la puerta el desengaño. y abandonando los designios de sus Padres (que conociendo, que aquellas prendas eran capaces demayores esperanzas, le inclinaban à la carrera de las Togas) resolviò, con inopinado dictamen vestirse esta pobrisima estameña.

(36) *Donec sterilis peperit plurimos.* 1. Reg cap. 2.

Essa fue la resolucion de Jacob, me dice San Gregorio, y San Bernardo: desprendiose de los brazos de aquel poderoso cõvatiẽte, à cuyo inexpugnable brio resistiò por espacio de vna noche (37) y pareciendole, que era aquella la ocasion mas oportuna para dexarse vencer del desengaño,

(37. *Ecce vir luctabatur cum eo.* Gen. cap. 32.

gaño, y seguir la luz que le llamaba. (38) Saliò del convate con vn pie ya alzado del siglo, (39) y con el otro pisando sus tinieblas, se trasladò del campo de la obscuridad, à la Region amable de la luz.

Abrazò nuestro Principe este estado, como el mas conforme à aquella Religiosa absteridad en que favorecia naturalmente el genio à la virtud. Crecieronle tan temprano las generosas alas de ambas ciencias, que algunos años antes de la edad del Sacerdocio, comenzò la tarea de las Cathedras; que regentò con vniversal aplauso, en Jaen, en Malaga, y en Sevilla. Examinole allì la Religion por algun tiempo: y reconociendo el Reverendissimo General, que en tan caval sugeto concurrian todas las prendas, que constituyen à vn grande Secretario; le empleo en este exercicio. Pero como aquella luz tan generosa no tenia esfera capàz en nuestros Claustros (donde tanto nos edificaba con su summa abstraccion, y con su exemplo) desprendido su corazon deste engañoso halago del govierno (aun en aquel superior empleo, que todavia guarda el nombre de Apostolico (40) se entregò del todo à la tarea del Pulpito: con

(38) *Opportune siquidem, post naufragiũ, portus: iucunda omnibus lux. sed evadenti de potestate tenebrarum, iucundior.* S. Bernard. serm. 68. in Cant.

(39) *Pedem amoris sæculi, quem in terra ponebat, iam suspensum portabat.* S. Gregor. hom. 14. in Evang.

(40) Renunciò el govierno de las Indias.

tanta edificacion de los oyentes, que, como si fuera su voz aquella, de quien dixo San Juan, que todos los que la oyessen vivirian, (41) llegò à ser Proverbio en la Corte: *Quien se quisiere salvar, oyga al Padre Salazar*.

(41) *Et qui audierint vivent*. Ioan. cap. 5.

Dotòle Dios, como al Principe Othoniel, de vn espiritu efieacissimo (42) puesto en el pulpito era su representacion la de vn San Pablo. (con este titulo le difinio bien el Reverendissimo Padre Tirso Gonzalez, honor de la Esclarecida Compañia; quando ya Obispo en Salamanca, alternò con aquel insigne Varon, en el exercicio de las Misiones.) muchas veces comenzaba à convencer, antes que à hablar; porque persuadia tanto con vna accion, como con vna palabra. Enamoradas de su admirable doctrina muchas almas, le buscaban en el Confessonario, como à Maestro en la ciencia de perfectos: y en las Consultas, como à Oraculo.

(42) *Habuit spiritum accensiuum populi, in servitutem Dei*. Caietan. in cap. 3. Iudic.

Tanto le estrechaban las horas en estas continuas tareas, que pudò decir con Seneca: que no le dexaban tiempo, paraque pudiesse tratar cuydado proprio: (43) pero para que no pudiesse calmar alguna vez su infatigable zelo, si acaso el proprio

(43) *Tantus rerum congestus animo subijcitur, vt nunquam, illi liceat, nec subsistere, nec quicquam suum facere*. Sen. ad Polyb. cap. 26.

prio interès le llegaſſe à hacer eſte cargo: tratò de olvidarſe tanto de ſimiſmo; que aunque ocupò tan altas Sillas, ninguna le tuvo, ni aun la ligera coſta de vn deſſeo. Pero como del polvo deſte olvido ſabe Dios elevar à los humildes, para darles lugar entre los Reyes: (44) ſin otra recomendacion, ni otros ſuffragios, que los Memoriales continuos de ſus meritos; *fue Predicador del Rey: Theologo de la Real Iunta de la Concepcion; Calificador de la Suprema: y Maestro General de mi Redemptora Familia:* tan fuera dela expectació de las Provicias, y con tan inopinada providencia: que aviendo renunciado el voto; fue neceſſaria vna obediencia poſitiva para que concurrieſſe al Capitulo General; èn que fue electo.

(44) *Suſcitat de pulvere egenum, xt ſedeat cum Principibus, & ſolium gloriæ teneat.* 1. Reg. cap. 2.

Deſpues deſte Superior govierno) en q̃ para eſtablecer ſu zelo vna general reforma, abriò las puertas (haſta entonzes cerradas) de la Francia, para que ſe admitieſen las viſitas) ſe reſtituyò, en la Corte, à el amable retiro de la Celda: mirabala, como que es vn voluntario Sepulchro, donde previene el golpe de la muerte el deſengaño; ſintiò tanto que le ſacaſſen dèl para el govierno, que quexandoſe en

el

el Capitulo, diò principio à la Platica; con aquellas palabras que creo son de San Bernardo: *Hominem mortuum revocastis ad vitam*. Pero despues de aver corrido toda la esfera de la Religion, para la comun ytilidad; se bolviò como el Sol (45) al retiro de su apetecido ocaso; donde, como muerto al mundo, vivia con tan apagada sed de todos los honores temporales, que tocando ya su desnudèz en repugnancia, renunciò el Arzobispado de Palermo. Pero alternando al parecer, su desengaño, y su obediencia (como aquellos elevados Espiritus, que daban vn passo à la altura, y con otro se bolvian à la tierra, (46) admitiò el de Salamanca: renunciò despues el de Murcia. Y quando, como dixo el Petrarcha, no sòlo no apetecia mas altas Dignidades, sino que temiendolas como disfrazados precipicios (47) estaba rebolviendo en la oficina de su humildad, la santa resoluciō de renunciar la Dignidad, que posseia; y retirarse al Desierto de las Batuecas: cuyo dictamen tenia conferido, y ya muy adelantado con el Reverendissimo P. Fray Alonso de la Madre de Dios, entonzes Rector de aquel Colegio de Padres Carmelitas Descalzos;

(45) *Lustrans universa in circuitu pergit spiritus; & ad locum suum revertitur*. Eccl. cap. 1.

(46) *Animalia ibant & revertebantur*. Ezechiel. cap. 1.

(47) *Ab omni avaritia ardore liberrimus Episcopalem gradum insigniter honestabat; atque altiorem non modo non obtabat ascensum, quin potius, velut pracipitij Sedem, illud supremæ fortunæ fastigium perhorrebat*. Petrarc. Ep. 6.

y despues General de su Sagrada Familia: y hallandose en el centro deste desengaño, le llegò la imprevista noticia del Capelo; poco despues que la deste Obispado.

He compendiado el curso de su vida, hasta aquel vltimo buelo que elevò à nuestro Principe en fortuna: corramos aora la cortina à las piedras de sus virtudes, que son las que han de construir el Templo mas venerable à su memoria.

Su zelo fue, el de vn Elias: sus Cartas Pastorales, seràn monumentos de perpetua edificacion à nuestra posteridad: fue vn Argos tan desvelado, que no solo reduxo à Thebaydas los Conventos; sino tambien, hizo Casas de Religion à los Palacios. Quexabase en la Dignidad Pastoral, con San Gregorio; de que las incumbencias de su oficio le defraudaban, en mucha parte, aquellos penitentes exercicios, conque tanto edificaba en los Claustros. (48) Pero emulando aquella santa ambicion del grande Cyro; (49) compensaba su zelo à su desseo, edificando en la reforma de los subditos, lo que no podia en si mismo. Sabia muy bien, que el empleo de la Purpura era vn *Riposato Affano.*

(48) *Et quidem, in Monasterio, valebam in intentione orationis, pene continuæ mentem tenere, at nunc, ex occasione Curæ Pastoralis, post tam pulchram sui speciem, terrenis actus pulvere fœdatur* S. Greg. sup. Ezech.

(49) *Non solum se bonum præstabat, verum etiam pro subditis diligentiam gerebat, vt quam optimi essent-* Xenoph. lib. 8. de Ped. Cyr.

no. Como le llamò Isabel de Inglaterra. (50) No dudaba, que la vigilancia era su inevitable compañera:

(50) Estrad. in symb. Reg.

(51) Sen, in Hercul.

Vigilesque trahit Purpura noctes. (51)

Y velando en su Rebaño, luego que entrò en este Obispado, comenzò à convatir à los enemigos mas robustos: extirpò algunos escandalos, que refugiados à la sombra de la authoridad, se avian mantenido largo tiempo; porque como todas las culpas son delitos de alta traicion, no permitiò su zelo, que en algun sagrado les valiesse la immunidad.

Fue providentissimo en los castigos: y les pareciò à muchos summa severidad, lo que en la expedicion de las causas era solo prudente reflexion. Huvo algunos reos quexosos, porque sin processarse sus delitos, se hallaban detenidos en la prision por muchos dias: no sabian con Vlpiano, que muchas veces para cortar el paso à las culpas, es primero el oficio de castigar, que el de escribir, (52) no avian leydo en Constantino, que quando con la industria de las apelaciones se teme, que pueda peligrar la justicia de las causas; es cuer-

(52) *Tunc enim, non pœnæ festinatione, sed præveniendi periculi causa, punire permittitur, deinde scribere.* Vlpian. 1. C. L. *si-quis filio.*

cuerda providencia el castigarlas, y des-
pues pasar à escribirlas: (53) no sabian
(como dixo Carlos Quinto) que assi co-
mo en la duda es maestra del Consejo la
tardanza; evidenciado el cargo, es la ce-
leridad la alma de la execucion (54)

Estas, y otras crasitudes constuyeron
tan mal aquella aspereza exterior de
nuestro Principe; que por algunos años
tuvo el nombre de *Severo*; hasta que refor-
mando la quenta el desengaño, se le con-
virtiò en èl de *Iustissimo*. Hizo el tiempo,
que se midiessen los castigos, y los frutos,
y se hallò, lo que del Angel de Jacob di-
xo Ruperto: diòle vn golpe, que le dexò
herido; pero con la misma accion, le diò
vna bendicion, con que le dexò mejora-
do (55) hallose reducida aquella aspere-
za, à lo que de la Palma (à quien se com
para el justo, (56) dice el Padre San Gre-
gorio: si se mira en lo exterior del tron
co; es aspera; es muy estrecha; pero si se
atiende al fruto, es hermosissima à la vis
ta. (57) Mira aquella exterior colera del
rayo (dice Seneca) y veràs, que es mas
que lo que castiga, lo que asombra. (58)
Buelvele à mirar con mas advertencia
(dice Estacio) y veràs, que enojado el
Cielo,

(53) *Vltionem differendam non esse, quod facultas supplicandi, vel, quibusdam malignis artibus pænas evitandi, etiam criminosis patet.* Constant. L. cum Reis. 18. cap. de Pæn.

(54) Saaved. Emp, 64.

(55) *Dando benedictionem tetigit nervum* Rup. lib. 8. in cap. 7. Gen.

(56) *Iustus, vt palma florebit.*

(57) *Palma, inferius, tactu aspera, superius vero, & visu, & fructibus pulchra: inferius angustatur; superius amplitudine viriditatis expanditur.* S. Greg. moral. 19. cap. 15.

(58) *Vt fulmina paucorum periculo cadunt, omnium metu, sic animaduersiones magnarum potestatum, terrent latius, quam nocent: non enim quantum fecerit, sed quantum facturus sit cogitatur.* Senec. lib. 1. de Clem. cap. 8.

Cielo, ſolo caſtiga à alguno con el rayo; contentandoſe, con que los demàs queden amoneſtados, con el trueno. (59)

(59) *Stat.* lib. 3. Sylver.

Horrentem, tonitrum tantum, lenique procella
Contentus monuiſſe ſenem.

No fue improvida la naturaleza (dixo Seneca) quando produxo aquellas Manzanas, donde enlazada la ſuavidad con la aſpereza (60) ſe inclina el guſto, quanto ſe retira el tacto. Celebre fue Stylicon (dice Claudiano) porque ſupo darle al miedo toda la authoridad, conque pudo hacerle reſpetar el caſtigo. (61)

(60) *Sunt quædam Poma, ſuaviter aſpera.* Senec. Ep. 64.

(61) *Claud.* lib. 2. de laud. Stylicon.

Iurgia, contentus ſolo terrore, coerces.

Todo el pueblo de Iſrael temiò el enojo de Moyſes, quando le vieron baxar de la Montaña. (62) Pero tan lejos eſtaba ſu genio de afligirles, que quebrantò las tablas de la ley, porque no le obligaſſe à caſtigarles, (63) era el genio de nueſtro Principe tan poco inclinado à los caſtigos; que (como decia San Ambroſio ; los que conocieſſen bien ſu benignidad, podrian deſear verle enojado. (64) Porque como

(62) *Videntes cornutam Moiſi faciem, timuerunt.* Exod. cap. 34.

(63) *Tabulas confregit, legem evacuavit, & populo delinquenti pepercit.* S. Brun. cap. Titelm. ib.

(64) *Tunc proprior erat venia, cum commotio maior iracundiæ: prærrogativa ignoſcendi erat, indignatum fuiſſe, & optabatur in eo, quod in alijs timebatur, vt iraſceretur.* S. Amb. in obit. Theod.

como aquel enojo era afecto de amor, y no de ira; nunca eſtaba mas ſegura la venia, que quando en la amenaza del golpe tenia ſu piedad vna laſtima.

Enlazando con eſta diſcretiſsima ſuavidad vna inviolable fortaleza: y obſervando ſu zelo, que igualmente ſe le aviá encargado à Pedro los Corderos, y Ovejas del Rebaño. (65) Fue tambien vigilantiſimo en la obſervancia de las Religioſas. Deſde el antepueſto de las paredes de ſu caſa velaba ſobre la red de la Clauſura (66) como aquel Paſtor Divino; de quien dice San Anſelmo, y San Ambroſio; que cuydando de la reforma de las hijas, (67) ſolicitaba, que los domicilios de la caſtidad ſe deſnudaſſen de aquellos accidentes, en que tanto ſe ſuele engañar la diverſion. (68)

Eſta puntualidad conque velaba ſu zelo hacia los ſubditos, era vn eco perfectiſſimo de la rigoroſa obſervancia conque ſe trataba aſsimimo. Traìa ſiempre à la eternidad por conſejera, y vivia tan ajuſtado à las leyes de ſu obligacion: que ſu eſtrechèz pudiera parecer proligidad, ſi no tuviera contraſi la virtud vn accidente, que ſe llama *imperfeccion*, guardandôle à

(65) *Paſce Agnos meos, paſce Oves meas.* Ioan. cap. 21

(66) *En ipſe ſtat poſt parietem noſtrum*: Cãt. cap. 2. ſtat Eminens per retia. Septuag.

(67) *Vt ſi aliqua ſodalium eius aliquando exiſſet, caperetur.* S. Anſelm. & Origin. hom. 3.

(68) *Vbi enim erant incentiva libidinis, ibi nunc ſunt domicilia caſtitatis.* S. Amb. ib.

à la pureza de la verdad tanto decoro; que jamas permitiò se atropellasse, ni en aquellas cosas leves, que se han introducido, como leyes de Economia, en los Palacios. (69) Haciase tan estrecho cargo, aun en los puntos de ceremonias: que hallandose en Roma para la eleccion del Papa, estudiò *exprofesso* las Bullas, y Constituciones del Conclave, y resolviò observarlas à la letra; sin querer favorecerse de las opiniones, de que podia vsar como Cardenal Ministro del Rey, para dispensarse en alguna.

Bien se, que avrà en mi auditorio quien pudiera decir con el Petrarcha: *Yo hice con su Eminencia aquel viaje; y confiesso, que me hace dichoso la memoria, quando se me representa, no solo à aquella profunda humildad, en vna esfera de tanta elevacion: sino tambien, aquella puntualissima observancia conque se arreglò à los Estatutos, sin faltar, ni à vna leve ceremonia.* (70) En el discurso de seis meses, que fue la duracion del Conclave, solo vna vez llegò à las Rotas, porque dispuso confessarse: sola vna vez tomò la pluma, para responder à vn papel del Embaxador de España; cuya respuesta se llamò con razon, *la Carta Magna*; porque lo

(69) Para el viaje de Roma fue instruydo por sugetos de practica en aquella Corte, de quanto importaria explicarse alguna vez menos, conforme à la verdad, para no dexar se supe ditar en sus incũbencias de aquella fina Politica de los Italianos, à que raspõdiò: *Que si entendiesse, que su Dignidad le avia de obligar alguna vez à faltar levemente à la verdad; la detestaria, como à instrumẽto del Demonio: y que entendia de la piedad delos Reyes Catholicos, que desta, y no de otra suerte, desearian ser servidos.* Similia abundant.

(70) *Quod iter, ego secum egi, & me fœlicem recordatio sola facit, dum memini, & mansuetudinem, in ea fortuna, & humilitatem, dumque in animum venit, illa cæremoniarũ omnium iugis observatio.* Petrarc. Ep. 6.

lo era, en las maximas que contenia. Acabados los Escrutinios, quando los demàs Conclavistas se retiraban al descanso, se quedaba puesto de rodillas en la Paulina, hasta que le llamaban à la mesa; consultando à Dios en la oracion por quatro, y cinco horas de tiempo; que era el regular intervalo. Edificò tanto al Sagrado Collegio esta puntualidad, y este retiro: que viendo, que desde el principio tuvo à su partido vna faccion de treinta y tres Cardenales, que llamaron *los Zelantes*; era entre los Conclavistas probervio, y admiracion decir: *No sabemos quando negocia el Cardenal Salazar*. Pero como imitando à Moyses, mientras trataba el Pueblo, de que se eligiesse vn Vice Dios en la tierra (71) estaba consultando con Dios en el retiro; claro està, que se avia de bañar su vista en claridad, al passo que reynaba en los demàs la confusion. (72) Asi promoviò nuestro Principe aquella eleccion tan pura, y santa: y asi promoviò tambien su fidelidad la mayor honra, y gloria de Dios, en si, y en sus Rebaños. Veamos aora qual fue su commiseracion para los pobres.

(71) *nobis* Deos, *qui nos praecedant*. Exod. cap. 32.

(72) *Huic viro, nescimus quid acciderit ei*. Exod. cap. 32.

****

§. II.

§. II.

O! Quantas desvalidas familias, que vivian à expensas de su piedad, se han podido aora contar por su clamor. Sabia (como dice San Matheo) que en la republica de los pobres ay vnos, que llegan à la puerta: y otros, que piden con mayor necesidad, aunque no llaman, (73) y extendiendo (como los Principes de Cantabria) (74) el escudo de su piedad: de suerte, que alcanzasse à todos la sombra: añadia à las continuas limosnas de la puerta las de innumerables familias; en cuya asistencia se governò su mano tã oculta, q̃ solo se han podido conjeturar aora, por sus lagrimas. O! Quantos llegaràn à aquellas puertas, y viendo que estàn cerradas, ò que no seràn las limosnas tan crecidas, diràn lo que aquel Ladron dichoso, quando viò que se reducia à vn Parayso, el suspirado Reyno, que pedia en el Calvario, (75) ò Pedro! No podrà dexar de entender nuestra miseria, que te has ausentado à nuestra vista: es verdad, que en la esfera de la piedad le queda à nuestra esperanza apelacion; pero eomo era tu charidad tan generosa, ò necesitados, ò agradecidos, siempre sentiremos tu falta. Era

(73) *Petite, & accipietis, pulsate, & aperietur vobis.* Math. c. 7.

(74) Mayol. tom. 5. Canonic. Mager. cap. 3. de Advoc. Armat.

(75) *Domine, memento mei, dum veneris in Regnum tuum: hodie mecum eris in Paradiso.* Lucæ cap. 23. *Petre, absens eras, & Claves ministerij tui non profers.* Arnold. ibid.

Era el mirador de toda ſu diverſion, vna rexuela oculta, y vn barreno, que mandò dar à vna puerta: por donde daba viſta à los dos ſitios, que ſuelen ocupar los pobres en el Palacio. Deſde allì, no ſolo obſervaba, ſi les trataba el Limoſnero con aquella afabilidad, que intima el Eſpiritu Santo (76) ſino tambien, examinaba la neceſidad de cada vno, y les mandaba dar los veſtidos de la abundante roperia, que para eſte fin, tenia ſiempre en ſu quarto. Con tanta atencion los miraba ſu piedad, que los conocia à todos: y ſi algun dia entraba alguno, que eſtrañaba; ſolia decir, con notable complacencia: *Oy tenemos pobre nuevo.* O! Como al verle ocupar aquellos ſitios, pudieramos decir con San Anſelmo: mirad aquel eſpiritu de charidad, mirad à aquel Padre de pobres; mirad al Eminentiſsimo, como eſtà en pie de tràs de aquella pared, (77) examinando, ya por vna rexa, ya por vn eſtrecho taladro (78) todas las neceſidades de aquellos miſerables mendigos: ò que bien! (Dixo Caſiodoro) deſempeña el ſitio del cancèl, que ocupa, con los empleos de la piedad, que manifieſta (79)

Sabia, que era conſtitucion de ſu Dignidad

(76) *Congregationi pauperum affabilem te facito.* Eccleſ. cap. 4.

(77) *En ipſe ſtat, poſt parietem noſtrum.* Cant. cap. 2. *Spiritũ Sanctum dicitur ſtare* His ler. *Stat Eminens per Retia.* Orig hom. 3. *Stat paratus auxiliũ ferre.* S. Anſelm. ibid.

(78) *Cancellus, quippe, eſt ſtrictum foramen.* S. Anſelm. ap. Hisler.

(79) *Perſona tua præſidium ſit, aliqua calamitate concluſſo, ſic enim proprie noſtros Cancellos agitis.* Caſiodor. lib. 3. Ep. 20[?]

nidad eſte cuidado, y reduciendo (como Adriano Sexto) la diviſa de ſu mayor repreſentacion à aquel Verſo de David: *tibi derelictus eſt pauper.* (80) Se entregò tan del todo, al empleo de aſiſtir à los pobres, que olvidado de ſi miſmo (como dixo el Damiano, (81) ſe tratò ſiempre con vna deſnudèz imponderable. Algunos años avia, que no permitiò, q́ ſe le hicieſſe ropa blanca, y fue tal la que dexò à ſu compañero, que quedaria muy poco mejorado con la herencia, ſi (como à Eliſeo) no le huvieramos de entrar en quenta la veneracion, y la memoria.

(80) Lorin. ſup. Pſal. 9.

(81) *Avertit ſe à ſe, fratrique laboranti in neceſſitate ſucurrit.* Damian. Opuſc. 20. cap. 4.

Muchos avràn leydo ya aquel tan memorable, como ſanto Teſtamento, (82) en que diò irrefragrable teſtimonio, de que ſolo reconocia à los pobres, por legitimos dueños de ſu crario. Pero no ſe ſi avràn encontrado el original de aquella voluntad, que ſolo tuvo la falta, de ſer en tan amable Principe la vltima.

(82) *Et memorari teſtamenti ſui ſancti* Lucæ cap. 1.

Para exemplo, y monumento à ſu memoria, ſe diò à luz el Teſtamento del Petrarcha, he reſuelto no traducirlo, porque aun quien hallaſe dificultad en entenderlo, ſe empeñe en la curioſidad de compararlo. Reſumirè ſus clauſulas con-

con fidelidad, y obſervelas la curioſidad con reflxion. *Exemplum Teſtamenti, à Petrarcha conditi: & primo quidem, huic Sanctæ Eccleſiæ, vnde percepi commoda, & honores, ordinavi, iam pridem, puſillum terræ emere, & eidem teſtamento dimittere: de cuius proventibus, perpetuum Anniverſarium animæ meæ fiat.* (83) *Pauperibus Chriſti, lego centum ducatos diſtribuendos* (84) *Magnifico Domino meo Paduano, dimitto Iconam B.V. Mariæ* (85) *de familiaribus autem domeſticis, ſic ordino: Bartholomæo de Senis 20. ducatos, &c.* (86) *Cuſtodi Eccleſiæ meæ, Breviarium meum magnum* (87) *diſtuli ad vltimum* Ioannem, *quem primum eſſe decuit: cui Lego parvum Annulum, digito geſtandum, in memoriam mei.* (98) *Modicum illud terræ, quod habeo, volo, quod ſit Hoſpitalis, & in vſus pauperum Chriſti.* (89) Petrarcha mihi fol. 116.

O! Charidad tan ordenada, que no le permitiſte dominio à paſsion propria: O! Exemplo de Prelados, verdaderamente deſprendidos de todas las priſiones de la carne: olvidòſe tanto nueſtro Principe de todos los reſpetos de la ſaugre, que nada imaginò menos (como dixo Caſiododoro (90) que dexarla ſervirſe del coturno de ſu Dignidad, para aſpirar à mas alta elevacion.

(83) Dotò ſu Eminencia dos Anniverſarios en eſta Igleſia, y otros en la de Salamanca.

(84) Su Eminencia dexò tres mil ducados para repartirlos à pobres.

(85) Dexò al Excelentiſsimo Señor Conde de Oropeſa vna Reliquia.

(86) Dexo moderados legados à todos los de ſu familia.

(87) Dexò vn Breviario grande al Señor Dean, ſu ſobrino.

(88) Dexò vn Anillo de corto precio, al Señor Don Juan de Salazar ſu hermano.

(89) Declarò por ſu vniverſal heredero al Hoſpital, que dexò fundado.

(90) *Nullo elatus favore fortunæ, in cothurnum ſe magnæ poteſtatis erexit.* Caſiodor, lib. 1. Ep. 4.

vacion. No consintiò, que à la sombra de la Purpura se alvergasse alguna idea, que no fuesse emparentada con la humildad mas avatida. (91) Y edificando su desengaño mejor casa, le encomendò à la charidad los honores de la propria: (92) quien ha dicho (escribe San Geronymo, y Casiano) que quando nos intimò Christo la limosna, (93) no prohibiò, que se extraviassen en los parientes, aquellos bienes à que tienen el primer derecho los pobres: (94) reduciendo à perfecta cathegoria los empleos de esta heroyca idea, diò à entender, que en el predicamento de la charidad, no se debia colocar el parentesco, (95) porque, como dixo San Pablo, la perfecta charidad no sabe buscar à los suyos. (96) por esso nuestro Venerable Prelado se olvidò tanto de estos temporales afectos, y para cerrarle el passo à toda quexa de los que quedaban desnudos; nos dexò vna poderosa razon, en aquella desnudèz con que se tratava assimismo.

Es digna advertencia, que en los años, que estuvo en Salamanca, se mantuvo con la ropa, que sacò de la Religion; dandole pasaporte de vn año para otro su humildad,

(91) *Inter Purpuram, sericum, & gemmas, superbiam humilitate calcavit.* S. Geronym. Ep. 9.

(92) *Omnes divitias in pauperes erogatas, inter obiurgantes propinquos, Christi misericordiam se, eis dimittere loquebatur.* S. Ger. in Epith. Paul.

(93) *Vendite, quæ possidetis, & date eleæmosinam.* Marc. c. 10.

(94) *Non propinquis.* S. Ger. ibid.

(95) *Forma distribuendi adiecta est vt non consanguineis, sed pauperibus largiantur.* Cassian. lib. 9. cap. 49.

(96) *Charitas, non quærit, quæ sua sunt.* 1. ad Chorint. cap. 13.

dad, con los reparos, que no ſe ſi ya le engañaban en la coſta. Saliendo de alli para eſte Obiſpado, llegò à beſar ſu mano el Saſtre de la familia (que ſe llamaba *Minayo*;) y le dixo con ternura: *es poſsible Señor, que vueſtra Eminencia ſe và de Salamanca, ſin que yo le aya cortado vnos calzones?* O! Eſpiritu todo decharidad, todo de pobres. Con profundo eſtudio, tocaba ſu cuydado en dos eſtremos: en lo interior viviò ſiempre deſnudiſsimo; pero en lo exterior de la Purpura, ſe trataba con tanto lucimiento, que pudo engañarſe la viſta de los que no ſupieſſen diſtinguir los fueros de ſu Dignidad, y ſu modeſtia. O! Quantas veces mirando ſu deſengaño aquella pópa, le diria à Dios lo que Eſther, quando ſe viò veſtida de la Purpura: tu ſabes, Señor, lo que abomino yo eſta fantaſia, que es la diviſa de mi temporal, caduca gloria; pero bien ſabes tambien; que el reſpeto à mi Dignidad, me neceſsita à tratarme con eſte lucimiento en lo exterior. (97) No viven reñidos la Purpura, y el cilicio, decia profũdo el Damiano: (98) ò porque no ſe paga de exterioridades la virtud; ò porque ay vn grado de perfeccion tan elevada, que hace à los que la logran inſenſibles

(97) *Tu ſcis, Domine, neceſitatem meam: quantum abominer ſignum gloriæ meæ, quod eſt ſuper caput meum.* Eſth. cap. 14. vide c. 8.

(98) *Alij autem, ad tantam mortificationis celſitudinem pervenerunt, quod iam ad vtraque, velut inſenſibiles facti; ſicut vilibus induit conſuete expectunt, ita etiã vbi res exigit, pretioſa quæque, vel nitida, nullatenus, per horreſcunt.* Damian, ep. 12, cap. 19.

 bles

bles para todos los cuydados del traxe no les sobresalta el adorno, ni les inquieta tampoco el desaliño; porque como les trae fuera desi el cuydado de los necesitados, no tienen tiempo para examinar el color de sus vestidos.

§. III.

Passo ya al vltimo punto: en que la magnificencia, y liberalidad de nuestro Principe, ofrece nueva materia à su alabanza. Es la liberalidad, dixo el grande Iustiniano (99) la medida mas cierta de los Principes. No tienen otro distintivo caracter, escribiò el Docto Velazquez, (100) y para graduarse nuestro Principe, en la classe de Magnanimo; fue siempre liberalissimo. Acumulò en algunos de sus familiares antiguos tantas honras, que huvieran sido motivo à alguna invidia, sino la huviera reprimido la experiẽcia, de que no hizo provisiō, que no fuesse justificada. Eran los interessados muchos, y considerando (como dixo vn Polytico) que estaba à cargo de su cuydado satisfacer à la fortuna de todos: (101) semidiò siempre en los premios, cō aquella dis-

(99) *Optinam mensuram esse, donatorum rerum immensitatem.* Iustin. l. cum multa.

(100) *Beneficenciam optimum Principum Characterem esse.* Velazq. lib. 3. de Opti. Princ.

(101) *Non vocat tempus Principi, satisfacturo fortunæ omnium.* Calagurrit, lib. 1. cap. 2.

discreta providencia, q̃ decia Casiodoro (102) à los que entran de nuevo en los Palacios, les han de dar à entender los Principes su benevolencia con indicios; pero nunca han de cerrar la mano para los que han servido con aprobacion, por largo tiempo: siempre han de crecer los premios; porque cada dia aumentan el memorial de sus servicios. Es preciso (dixo Escribano) que sean Assueros los Principes, si quieren hallar Mardocheos, que sirvan con fidelidad à sus dictamenes. (103) Bien es (como dixo vn Sabio) que sean acreedores à los premios aquellos:

Quibus arte benigna,
Et meliori luto finxit præcordia Titan. (104)

Pero para no prostituir las gracias, que son Virgenes (como decia Democrito) (105) deben tener siempre el primer lugar los mas adelantados servicios.

No pudo la liberalidad de nuestro Principe margenarse en los limites de su casa: confederada con su amor, y lealtad; le abriò la mano, quanto sabe el mundo; para socorrer en esta vrgencia à nuestro piadosissimo Monarcha. Frequentò para este fin las Juntas de Guerra: y en ellas se le ofreciò à su corazon vna durissima bata-

(101) *Amamus beneficia geminare, nec semel præstat largitas collata fastidium, magisque nos provocant ad frequens præmium, qui initia nostra gratia meruerunt. Nobis enim, initium impenditur; favor autem à semel præstitis exhibetur: mutilari, certè, non debet, quod laborantibus datur.* Casiodor. lib. 1. Ep. 1, 2. & lib. 2. Ep. 2.

(103) *Principes monet, vt Assuerum velint, imitari, vt Mardocheos inveniant* Scriban. lib. 2. cap. 3. Polyt.

(104) Solorz. Emble. 79.

(105) Male sit tibi qui gratias Virgines, effecisti meretrices. Mar. Tyr. serm. 8.

batalla: huvo algunos votos de arbitrios, cuya practica, favoreceria poco à los pobres: apadrinabanla algunos dictamenes, que discurrian con vn zelo, vestido de lealtad: pero como discurria nuestro Principe, con vna lealtad vestida de piedad, y erudiccion; prevenia los riesgos de qualquiera violencia, y tuvo bien que sentir en las disputas. Es verdad (decia con Ciceron) que en esta vrgencia, se ha de extender la contribucion, hasta el Sagrado de la mayor immunidad; porque los Subsidios de tan justa guerra, seràn los adornos de vna paz gloriosa. (106) Es assi (decia cō Tacito) q̃ no ay paz sin armas, no ay Armas sin estipendios, ni estipēdios, sin tributos: (107) pero tambien es verdad (dice Apollonio) que los arbitrios, que se establecen à costa de lagrimas de los Pueblos, sirven mas al Theatro del horror, que al de la publica necesidad (108) debe el buen Pastor (dixo Tiberio) sacrificar à la publica vtilidad, el vellon de sus rebaños; pero debe cuydar de que no llegue el tributo à exprimirles los vltimos alientos. (109) Esta moderacion hizo celebre à Trajano. (110) con esta reflexion se governò siempre Thodosio, en la regu-

la-

(106) *Ornamenta pacis, subsidia esse Belli, dandam que operam, vt omnes intelligant, si salvi esse velint.* Cicer. lib. 2. offic.

(107) *Neque quies gentium, sine Armis; neque Arma, sine stipendijs, neque stipendia, sine tributis haberi queunt.* Tacit. lib. 4. Histor.

(108) *Atrum enim, sordidumque putandum est aurum, quod ex lachrymis oritur.* Philostrat. in vit. Appon. lib. 5. cap. 13.

(109) *Boni, & prudētis Pastoris est, tondere pecus, non deglubere.* Suet. in Thiber. cap. 3.

(110) Plin. in Paneg.

lacion de los tributos : temamos, decia, no llegue à tocar el zelo de los Exactores en excesso; porque (como dixo David) suele Dios ponerse de partede los enemigos, instado de los clamores de los pobres. (111) por esso, decia Enrique Tercero, *Mas temo las lagrimas de los pobres, que las armas de mis enemigos.* (112) Es verdad, como dice el Abulense; con Tertuliano, y el Chrysostomo, (que la Magestad de Christo, mandò que se tributasse ál Cessar; (113) pero dispuso tambien su providencia, que en esta contribucion no quedasse ofendida la piedad. (114) Pues què haremos en esta complicada necesidad del Principe, y de los pobres? Dixo, con profunda circunspeccion, aquel corazon magnanimo. Pero què podia resolver su discrecion, sino lo que los Serafines de Isaias? Mirabañ à su amabilissimo dueño en la elevacion de Throno. (115) Pero considerabanle tan fatigado en el empleo de extender el respeto à la Magestad en sus Dominios, (116) que no se sabia, como vivia, en vn afân tan continuado. (117) Pues para llenar nuestra obligacion, dixeron los Serafines, dividáse los oficios de las plumas: con dos alas,

(111) *Hæc, rogo, attendant, qui in Bellico apparatu, pauperũ clamoribus, Deum cõtra se provocant; secundum illud David: propter gemitum pauperum, nunc exurgam, dicit Dominus.* Baron. tom. 4. ann. 393. n. 37.

(112) Ægid. Gonz. cap. 5.

(113) *Reddite, quæ sunt Cæsaris Cæsari,* Math. cap. 22.

(114) *Reddite, de illis, quæ in nullo pietati nocent.* Abul. ib. vide Tertul. cap. 15. de Idolatr.

(115) *Vidi Dominum super solium excelsum & elevatum.* Isai. cap. 6.

(116) *Plena erat omnis terra maiesta de eius.* ibid. Uide S. Bern.

(117) *Vidi Dominum, in specie hominis, non viventis.* Alvar. ibid.

à ſocorrer la cabeza, q̃ es el Principe; pero con otras dos al miſmo tiempo à abrigar los pies, (118) que ſon los pobres. O Pueblo de Cordova! Y cõ quanta razõ podria decir tu gratitud en aquel dia.

Purpura Plebeyos, nunc pretioſa tegit. (119)

Fue tã eſtudioſa la liberalidad de nueſtro Principe, que ſupo ſer magnifico, aun quando pobre: edifico en la Corte el graviſsimo Convento de Religioſas que llaman *de San Fernando*: y yo creo, que le edificò mas con las fabricas que les dexò en los Eſtatutos; que con la Simetria de la obra. Paſsò de Salamanca à eſte Obiſpado; y eſtuvo, por algun tiempo, recogiendo ſus productos, ſin darnos muchos indicios de Magnifico: ſentòſe deſpacio (como dice el Evangelio) à prevenir lo neceſſario para conſumar las grandes obras, que avia dibujado ſu idea; porque dexandolas en perfeccion, ſirvieſſen à la publica vtilidad, y no à la riſa. (120) Pero apenas conſiderò, que podia ya hacerlas capaces de ſu memoria, y ſu piedad: quando inſtruydo de aquella voz: (121)

Dicite Pontifices, in Sãcto quid facit aurum?

Abriò en tiempo oportuno ſus Erarios. (122) Y ſiguiendo aquel conſejo de Tacito,

(118) *Duabus velabant faciem eius: duabus velabant pedes eius.* ibid.

(119) Pamphil. in odiſſ.

(120) *Qui es vobis, volens turrim ædificare, non prius ſedens, computat ſumptus, qui neceſſarij ſunt, ſi habeat ad perficiendũ, ne poſt quam poſſuerit fundamentum, & non potuerit perficere, incipiant illudere ei, dicentes, quia hic homo cæpit ædificare, & nõ potuit conſummare?* Lucæ cap. 14.

(121) Perſ. in Satyra.

(122) *Theſaurum omne ſuum, opportuno tempore, dedit pauperibus.* Petrarch. lib. 2. de vit. Solit. cap. 7.

cito, que dixo , que la ſed que padecian los Principes, era la de dexar en ſus obras vna commedable memoria,que les hicieſſe felices en la fama , (123) tomando el primer lugar ſu deſengaño; labrò (como David para ſi, y para los Succeſſores de Iſrael) (124) aquel Pantheon Magnifico; en cuya elevada fabrica; ſe vè enlazado el horror, con la hermoſura. Siguiòſe à edificar ſu piedad ; y labrò eſſe Hoſpitad tan ſumptuoſo,que baſtarà para perpetuo monumento de ſu liberalidad , y de ſu zelo. No pudo verle acabado ; porque fueron ſus obras mas dilatadas que ſu vida : pero dexò la vltima perfeccion de aquella fabrica en tan fieles confidencias : que ſabiendo que à aquella vltima voluntad le llamò el derecho *Ambulatoria,* (125) no ſolo no tratarian de impedirla ; ſino que pudo decir, con San Geronymo: que ſe alegraba de dexar ſu Teſoro en tales manos; porque eſcuſandoſe el trabajo de aplicarlo, ſe verian cumplidos ſus deſſeos , y que ſin padecer diminucion , lo que haria ſu muerte ſeria aver mudado de operarios.

(126) Pero es digno de reparo , que ſiendo aquel Hoſpital la obra primogenita en ſu cariño , no quiſo jamàs paſſar à

(123) *Principium ſorti, vnum, in ſatiabiliter parandum, proſperam ſui memoriam.* Tacit. lib. 4. Annal. & Senec. lib. 5. de Clem. cap. 15.

(124) *David fecit locum honorabilem in Monte Sion; in quo ſepelirentur omnes Reges, de ſtirpe ſua; & ipſe ibi ſepultus eſt.* Abul. q. 10. in

(125) *Paſſim iuriſconſult.*

(126) *Non dolet opes, ad aliam perveniſſe, quas cernit ijsdem, quibus ipſe voluerat, erogari : quin potius gratulatur, abſque labore ſuo, ſua vota compleri, non enim ſubſtantiæ diminutio, ſed operarij commutatio eſt.* S. Ger. in Obit. Paul.

verla : y instandole vn dia à que la viesse, con la ocasion de aver de passar por la calle ; se escusò con estas palabras : *En estando alli los Pobres, les visitarè muchas veces ; y entonces verè en ellos lo mejor de la obra.* O! perfectissima charidad ; que assi te dexas llevar los ojos de los pobres , y no de la hermosura material del edificio. En esso discurro , que se distinguieron los ojos de Juan, de los de Christo , en aquel Hospital de la Piscina ; los de Juan se fueron à la hermosura de la fabrica ; (127) pero los de Christo , como mas limpios de toda tierra, solo se dexaron llevar del pobre que padecia.(128)

(127) *Est autem Hierosolimis probatica Piscina, quinque porticus habens.* Ioann. c. 5.

(128) *Hunc cum vidisset Iesus iacentem.* ibid.

Enrriqueciò al Convento de Malaga, (mejor que sereno à Gordiano) fabricando aquella hermosa Libreria , à quien diò tanta herencia con la suya ; que puedo decir con el Petrarcha; que en la perdida de tal hijo , quedò compensada en parte aquella casa ; porque en la Escuela de sus mismos libros, podrà aspirar à criar hijos tan sabios. (129)

(129) *Magna prorsus hæreditas, & multis suffectura ingenijs.* Petrarc. Dialog. 43.

Pero, como en sentir de Tertuliano, es achaque de los Principes , aver de sufrir ingratos, aun en los mismos , que en su conveniencia adoran sus beneficios,

no

(130) no se si à tan generosa liberalidad, le quiso poner margen alguna alucinada reflexion. Dexò de hacer algo de lo que parecia posible al interès de los que no caminaban por sendas tá estrechas: pero no tuvo resolucion, que no fuesse imperada de vn dictamen de conciencia, que por inclinarle à la senda mas segura le obligò à bolverle la espalda à su misma naturaleza. En lo natural no puede abrirse la mano mas de lo que permiten los articulos (que asi se llaman las coyunturas) por esso nuestro Principe no extendiò jamàs su sombra à lo que no se extendiò la regla de su conciencia. Solo à la esfera de diez lineas se le ofreciò à Ezechias, que se extenderia la sombra para el beneficio de la salud, que desseaba. (131) Eran las diez lineas clara alegoria de losdiez preceptos del Decalogo. (132) Era el Sol imagen de vn Principe perfecto: y no podia romper la liberalidad el supremo margen, que le avia puesto la Ley.

Asi llegò nuestro venerado Principe à cerrar la carrera de su vida, dexandonos en sus virtudes, tanta edificacion, como memoria. Representòsele tan firmemente, que avia de morir en este Estio (133) que

(130) *Sustinet ingratissimos, opera manuum suarum adorantes, & nomen, cum familia persequentes.* Tertul. de Pacien. c. 2.

(131) *Vis vt ascendat vmbra decem lineis, vel vt totidem revertatur?* 4. Reg. cap. 20.

(132) *Decem numerus Decalogi continet sacramenta*, Lauret. de Num.

(133) Pocos dias antes de su muerte, mandò su Eminencia recoger dos futuras successiones que avia nueve años, que tenia proveìdas, diciendo, que essas tocaban à su Succesor.

que avisado de vn gravissimo accidente, le ofreciò à la mortalidad la victoria, sin la costa de la batalla; porque su desengaño avia consentido muchos años antes el golpe. Vistiòse la muerte de Purpura (134) para entrar con la misma librea del Theatro: y al ver yo, que intentaban reprimir con flabelos aquellos desatados espiritus; pude decir con Tertuliano, que era inutil el remedio; porque aquel maligno dominante fuego, avia adquirido ya las qualidades de otro a dor mas generoso. (135) Exalò el vltimo aliento: y para immortal lamento, ofrecieron nuestros corazones el Theatro.

(134) *Accessit Purpurea mors, & Parca violenta.* Lamprid in Iulian.

(135) *Verum cum flabellatur, iam de incendio gloria ardor est.* Tertul. cap. 4. de Pall.

O Principe! Siempre venerable à los siglos: descansa ya en esse apacible Throno, donde cree nuestra piedad, que te colocò tu heroyco zelo: pero como no podràn enjugarse nuestros llantos, mientras no buelvan à verte nuestros ojos: à tu immortal memoria consagraremos mezcladas veneraciones con suspiros, reverencias, con sollozos. Y cerrando ya con vno, y otro afecto mi discurso, sea siempre en tu Sepulchro ofrenda de mi dolor este.

****

EPY-

EPYTAPHIO.

Principis hic ſummi Purpuratũ (reſpice) corpus
Æthere ſub liquido, nuda recondit humus.
Tales, eſſe decet, quos ardens Purpura veſtit!
Ipſa tibi dicit fama: memento mori.
Oſſa, quieta (prẹcor) tuta requieſcite in Vrna;
Et ſit humus Cineri, non oneroſa ſuo.

Dixe.

